

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2022-2539



Fecha de ingreso: 21-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-11-2022

Folio: 2022-2539
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO ACTINVER DIVISION FIDUCIARIA
Domicilio: CALLE SAN CRISTOBAL L10D M4 COLONIA LAS ANIMAS
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA
Observaciones:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-328-004-00021-00-0000
Propietario: BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO ACTINVER DIVISION FIDUCIARIA
Domicilio: CALL SAN CRISTOBAL L10D M4 COLONIA LAS ANIMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	200.90	0.00	0.00		2,899.59
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	200.90	0.00	0.00		579.92
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	144.97
TOTALES			401.80	0.00	0.00		\$ 3,624.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 14-11-2022 12:17:41

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02144e83efca3591531e2a2beb59492a23e899e0ed270214028fd34051aad43221e476d67c4803866f062837